



SECRETARÍA
GENERAL

SG/DIDAA/1100/2016

Asunto: Notificación de Acuerdo de Ayuntamiento de San Pedro, Tlaquepaque
Sesión Ordinaria de fecha 04 de Octubre del 2016.

Mtro. Otoniel Varas de Valdez González.
Director de la Unidad de Transparencia.
Presente.

El suscrito **Lic. Gustavo Flores Llamas**, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, en ejercicio de mis funciones y con fundamento en el art. 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, hago constar y-----

CERTIFICO: -----

Que en la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, de fecha **04 de Octubre de 2016** se aprobó: -----

Iniciativa de aprobación directa suscrita por la **C. María Elena Limón García, Presidenta Municipal**, aprobada por unanimidad, bajo el siguiente: -----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 284/2016 -----

PRIMERO.- El pleno del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, aprueba y autoriza la reforma a los artículos 15, 26 fracción VI, 35 fracción VI, 35- Bis, 50, 57, 88, 89, 90, 91 y 92 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, **en materia de disciplina financiera y regulación de la deuda pública** mediante decreto número 25865, emitido por el H. Congreso del Estado de Jalisco. -----

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio del presente punto de acuerdo a la Presidenta Municipal, Síndico Municipal, Tesorero Municipal, Contralor Municipal, a la Unidad de Transparencia, al Congreso del Estado de Jalisco para los fines a que haya lugar y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

ATENTAMENTE
SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO. A 07 DE OCTUBRE DE 2016.

LIC. GUSTAVO FLORES LLAMAS.
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

Secretaría General
Administración 2015 2018

c.c. Presidenta Municipal.
c.c. Síndico.
c.c. Tesorería Municipal.
c.c. Contraloría Ciudadana.
GFLL/FRR/KCDR/kpa

